REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 242 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
FRIGON S.A.
RUC Nº: 80025668-9
Dirección: Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés – Lambaré
Telefax: (021) 922-054 /(021) 922-235
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma FRIGON S.A. resultó adjudicada en el marco de Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 3.644.002.000.- (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Dos Mil) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

ANGEL DARIO SILVA

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Dario Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 243 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS
RUC Nº: 80018009-7
Dirección: Austria N° 2832 c/ Cnel. Cabrera - Asunción
Telefax: (021) 612-797 / (021) 664-327/8
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS resultó adjudicada en el marco de Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 1.236.437.500.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 Bº Herrera
Telefax: 612 797 - 664 327/8 - 672 543 - 673 148
email: agr@agr.com.py - Asunción - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 944 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.
RUC Nº: 80058497-0
Dirección: Campo Vía N° 2029 esq. Aka Karaja y Fray Luis de Bolaños – Fdo. de la Mora
Telefax: (021) 514-912
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma GS TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L. resultó adjudicada en el marco de Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 1.079.500.000.- (Guaraníes Un Mil Setenta y Nueve Millones Quinientos Mil) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

GS TRADING S.R.L.
15/10/14

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 245 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
SOLMAG TRADING DE JOSÉ GONZÁLEZ RUIZ DÍAZ
RUC Nº: 976860-2
Dirección: Iturbe N° 730 c/ Luis Alberto de Herrera – Oficina N° 4 - Asunción
Telefax: (021) 441-316
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma SOLMAG TRADING DE JOSÉ GONZÁLEZ RUIZ DÍAZ resultó adjudicada en el marco de Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 748.900.000.- (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Mil) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

SOLMAG TRADING
Importaciones - Representaciones
RUC: 976860-2
15/10/2014

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 246 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO
RUC Nº: 2406754-7
Dirección: Florida N° 655 c/ Rca. Dominicana – Asunción
Telefax: (021) 223-854
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO resultó adjudicada en el marco de Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 604.179.826.- (Guaraníes Seiscientos Cuatro Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiséis) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 247 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nº: 80059559-9
Dirección: Aquidaban esq. Pedro Gill y Mayor Martínez - Lambaré
Telefax: (021) 550-566
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma JUST IN TIME S.A. resultó adjudicada en el marco de Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 506.440.000.- (Guaraníes Quinientos Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E N° 248 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.
RUC N°: 80001688-2
Dirección: 25 de Mayo N° 334 - Asunción
Telefax: (021) 444-450
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L. resultó adjudicada en el marco de Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 92.960.000.- (Guaraníes Noventa y Dos Millones Novecientos Sesenta Mil) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto N° 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

RAFAEL F. LOPEZ
por Martínez Hnos. S.R.L

16 - 10 - 2014
16:40 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 249 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
GOLDEN TRADE S.R.L.
RUC Nº: 80002894-5
Dirección: Palma N° 685 - Asunción
Telefax: (021) 447-266 / (021) 448-520 / (021) 495-807
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma GOLDEN TRADE S.R.L. resultó adjudicada en el marco de Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 84.388.200.- (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

GOLDEN TRADE S.R.L.
Palma 685 Tel.: 44 72 66 (RA)
Asunción Fax: 49 58 07

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E N° 950 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
KUATIAPO S.A.
RUC N°: 80018186-7
Dirección: Avda. Mcal. López N° 1445 – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 528-000
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma KUATIAPO S.A. no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS

Recibido por: Carolina Espinola
Firma:
Fecha: 17 / 10 / 14 Hora: 09:00

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E N° 251 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS
RUC N°: 932533-6
Dirección: Acuña de Figueroa c/ Paseo Arboleda - Lambaré
Telefax: (021) 945-613 /(021) 441-470 / (021) 493-533
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay
Recibido
15-10-14

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E N° 252 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
EL CASTILLO S.A.
RUC N°: 80015104-6
Dirección: Defensores del Chaco y Pycasu - Mercado de Abasto - Bloque B - Locales Nro. 04 Y 05 -Asunción
Telefax: 021 501-924 / 508-019
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma EL CASTILLO S.A. no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

LOURDES ROMERO
EL CASTILLO S.A.
12/10/14
08:45 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E N° 253 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
DALMI S.R.L.
RUC N°: 80016745-7
Dirección: Lomas Valentinas N° 118 esq. Independencia Nacional - Asunción
Telefax: (021) 391-672 / (021) 373-180 / (021) 374-082
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma DALMI S.R.L. no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Carlos Terán
16/10/14
17:00 hs

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Indep. Nac.
Teléf.: 391.672 - 373.180

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 254 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
COPEL S.A.
RUC Nº: 80027183-1
Dirección: Jejuí N° 458 esq. 14 de Mayo y Alberdi - Asunción
Telefax: (021) 494-513
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma COPEL S.A. no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

RECIBIDO
16 OCT 2014
COPEL S.A.
Laura Giménez
16:43

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 255 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral" – ID: 270104.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2014

Señores
VENEZIA S.A.
RUC Nº: 80052713-5
Dirección: Osvaldo Kallsen c/ Tarumá N° 2169 - Asunción
Teléfono: (021) 550-333
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma VENEZIA S.A. no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 9/2014 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Miguel Romero
17/10/2014.

VENEZIA S.A.
Tel.: (595) (021) 550-333
Cel.: (595) 0991- 716 796
O. Kallsen 2169 c/ Tarumá
Asunción - Paraguay